



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la Universalización de la Salud”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 117-2020-MDM/A

Mórrope, 20 de febrero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 215-2019-MDM/A, de fecha 08ABR2019, el Informe N° 013-2020-SGDEL/GM/MDM de fecha 19FEB2020, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, y Memorando N° 047-2020-A/MDM de fecha 20FEBR2020, que dispone la emisión del acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el dispuesto por el artículo 194 ° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, FONCODES del programa HAKU WIÑAY, que tiene como misión promover, canalizar y asistir la gestión de Recursos Públicos y Privados para generar oportunidades económicas y mejorar capacidades humanas e instituciones que contribuyan al desarrollo local sostenible e incluso, reduciendo efectivamente la pobreza, integrado territorios y articulando con los gobiernos sub nacionales y otras instituciones, que está regulando por los Instrumentos de Gestión de MIMDES y demás normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 215-2019-MDM/A, de fecha 08ABR2019, la entidad designo a la Bach. MELISSA JACQUELINE TEJADA CASTRO, como fiscal del Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor del proyecto “PP118 Acceso de los Hogares Rurales con económicas de subsistencia a mercados locales del núcleo ejecutor -Huaca de Barro”.

Con Informe N° 013-2020-SGDEL/GM/MDM de fecha 19FEB2020, la Sub Gerente de Desarrollo Económico Local, informa que con acto resolutivo N° 215-2019-MDM/A, se designó a la Bach. MELISSA JACQUELINE TEJADA CASTRO, como Fiscal del Núcleo Ejecutor Huaca de Barro; sin embargo, a la fecha dicha persona ya no labora para la Sub Gerencia a su cargo por lo que solicita se emita acto resolutivo designando nuevo fiscalizador del NEC del citado sector.

Mediante Memorando N° 047-2020-A/MDM de fecha 20FEB2020, el señor Alcalde dispone a la Secretaria General emitir acto resolutivo designando como Fiscal del núcleo ejecutor Huaca de Barro, a Lic Filomena Santisteban Patazca;

Por las consideraciones expuestas y normas jurídicas invocadas, de conformidad con las atribuciones conferidas por el inciso 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 117-2020-MDM/A

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR** como Fiscal del Núcleo Ejecutor Huaca de Barro comprensión del Distrito de Mórrope, Provincia y Departamento de Lambayeque de acuerdo al siguiente detalle: **Lic. FILOMENA SANTISTEBAN PATAZCA**, identificado con D.N.I N° 73748867, “PP118 ACCESO DE LOS HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES DEL NÚCLEO EJECUTOR – HUACA DE BARRO”.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE** a los interesados, FONCODES, integrantes del Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor de los referidos proyectos, quienes deben asumir sus funciones conforme la normatividad vigente para el fin, así como a las áreas Administrativas de la Municipalidad Distrital de Mórrope, para su conocimiento y demás fines.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** al Área de Secretaría General la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información conforme a Ley en el portal web institucional ([www.munimorrope.gob.pe](http://www.munimorrope.gob.pe)).

**POR LO TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria  
ALCALDE

CC.  
Designado  
Gerencia Municipal  
Sub. Gerencia de Administración  
SUGEDUR  
Asesoría Legal.  
Archivo